**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE GESTIÓN HUMANA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y lo establecido en la Resolución UAE – CRA No. 969 del 4 de noviembre de 2010.

**CERTIFICA:**

Que revisada la planta de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, se verificó que no existe el personal suficiente para ejecutar el siguiente objeto contractual: "*084-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE-CRA, EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2026, EL CUAL ES APROBADO EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO, ATENDIENDO A NUESTROS ROLES ASIGNADOS LEGALMENTE, ESPECIALMENTE EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PETI Y EL AVANCE DEL PLAN DE CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LAS TIC´S, ACTUALMENTE VIGENTE PARA EL CUATRIENIO, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS Y COORDINADAS POR LA ASESORA DE CONTROL INTERNO".* En el mismo sentido desde el proceso de contratación, se verificó que **MIGUEL ÁNGEL APARICIO SOTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 80812362, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

**MARY ISABEL CRISTANCHO BÁEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

**LINA STEFANIA AREVALO SANABRIA**
Profesional Especializada Talento Humano